GOBIERNO DE MÉXICO

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Homoclave, nombre y modalidad del trámite
COFEPRIS-05-022-B Solicitud de licencia sanitaria para establecimiento de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas.
Modalidad B.- Para establecimiento que fabrica, formula, mezcla o envasa plaguicidas y/o nutrientes vegetales.

Ficha técnica	Formato	Pago asociado	Ficta del trámite	Fundamento legal	Guías Auxiliares
CONAMER	Autorizaciones, Certificados y Visitas Instructivo	e5cinco	Aplica negativa ficta	ARTÍCULOS 198 FRACCIONES II Y III, 204 Y 373 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. **NOTA:** CUANDO LOS ESCRITOS QUE PRESENTEN LOS INTERESADOS NO CONTENGAN LOS DATOS O NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS APLICABLES, LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO CORRESPONDIENTE DEBERÁ PREVENIR A LOS INTERESADOS, POR ESCRITO Y POR UNA SOLA VEZ, PARA QUE SUBSANEN LA OMISIÓN DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLEZCA LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EL CUAL NO PODRÁ SER MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYA SURTIDO EFECTOS LA NOTIFICACIÓN; TRANSCURRIDO EL PLAZO CORRESPONDIENTE SIN DESAHOGAR LA PREVENCIÓN, SE DESECHARÁ EL TRÁMITE. ART.17-A DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIEMITO ADMINISTRATIVO	➢ El programa de vigilancia a la salud de los trabajadores. ➢ Cédula de información técnica de establecimientos

Campos a llenar del formato

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles;
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 800-033-5050

1 → 2 → 3 → 5 {Campos:1 y 2}

El programa de vigilancia conforme a la guía técnica y formatos auxiliares, publicados en la página de Internet

Requisitos documentales

- Formato de Autorizaciones, Certificados y Visitas, debidamente requisitado.
- Original y dos copias del comprobante de pago de derechos, en términos de la Ley Federal de Derechos.
- Plano general del establecimiento donde se indiquen las diferentes áreas, equipos de fabricación y flujo de personal y material, acotaciones, así como el croquis de localización de éstas.
- Programa de capacitación y difusión a los trabajadores. Indicar temas, duración, personal que asistirá.
- Hoja de datos de seguridad de las sustancias tóxicas o peligrosas que se manejan en el establecimiento.
- Programa de vigilancia a la salud de los trabajadores.
  - Características de construcción, métodos de control de los factores de riesgo y condiciones ambientales del establecimiento en sus diferentes áreas.
  - Identificación de los riesgos y efectos a la salud del personal ocupacionalmente expuesto (POE) generados por agentes químicos, físicos y biológicos por línea de producción y/o área de proceso, de los medios por los que pueden propagarse los agentes identificados y sus efectos a la salud.
  - Identificación del POE: Nombres, puestos, área de proceso a la que pertenecen, descripción resumida de las actividades de cada uno asociadas a un factor de riesgo.
  - Identificación y programación de los controles médicos y monitoreos biológicos aplicables a POE para monitorear los efectos a la salud por exposición a los agentes contaminantes en el ambiente laboral.
  - Programa del monitoreo del ambiente ocupacional de los agentes químicos, físicos y/o biológicos que incluya los datos del laboratorio acreditado y autorizado que realizará los monitoreos correspondientes.
  - Medidas preventivas por línea de producción y/o área de proceso: Listar los procedimientos sanitarios con los que cuenta el establecimiento aplicables a este punto; describir detalladamente las características y contribución a la disminución de riesgos que tiene la ingeniería de las instalaciones del establecimiento, maquinaria o equipo de producción, equipo, sistemas o mecanismos de control de agentes contaminantes en el ambiente laboral (aquí describir los sistemas con que cuenta y sus características), ropa de trabajo y equipo de protección personal.
  - Incluir firma y número de cédula profesional del médico responsable y responsable sanitario.
- Lista de las construcciones especiales (sistemas de aspersión, detectores de humos, alarmas de detección de fugas, sistemas de captación de humos y vapores).
- Cédula de información técnica de establecimientos conforme a la guía técnica y formatos auxiliares para la presentación de los Requisitos documentales al formato de solicitudes:

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles;
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 800-033-5050

- Descripción del proceso industrial por línea de producción, con su diagrama de flujo proceso.
- Características de maquinaria y equipo por línea de producción.
- Materias primas por línea de producción:
  - Número de CAS.
  - Nombre común y químico.
  - Capacidad y tipo de envase.
  - Consumo o producción mensual en Kg, ton, L, m3.
- Productos por línea de producción:
  - Nombre común y químico.
  - Tipo de envase y capacidad.
  - Producción mensual en Kg, ton, L, m3.
  - Lista de los productos que requieren de registro único ante la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas:
  - Nombre comercial.
    - Nombre común.
    - Ingredientes activos.
    - Número de registro.
    - Fecha de expedición y Vencimiento del registro.
- Inventario de sustancias peligrosas que generan residuos industriales:
  - Número de CAS.
  - Origen y destino de la sustancia.
  - Nombre común.
  - Materia prima.
  - Producto.
  - Código CRETIB.
  - Sólidos, líquidos, lodos y otros.
  - Disposición final.
- Residuos Industriales:
  - Describir las características de los residuos industriales.
  - Cantidades, promedio diario.
  - Describir los tratamientos para descarga o disposición final.
  - Periodicidad de las descargas y disposiciones.

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles;
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 800-033-5050

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles;
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 800-033-5050